A C U E R D O N R O. 14----

DE VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA, POR EL CUAL SE MODIFICA EL MARCADO CON EL NRO. 3 SOBRE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE FONDOS COMUNES PARA LA VIGENCIA EN CURSO, Y SE CREA EL PUESTO DE JARDINERO DE PARQUES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS

A C U E R D A:

Artículo 1º:--Derógase el Art. 12, Capto. III, Departamento de Gobierno, del Acuerdo Nro. 3 sobre Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia.---

Artículo 2o:---Créase el puesto de jardinero de parques de la ciudad, cuyo nombramiento estará a cargo del H. Concejo Municipal, con una asignación mensual de VEINTE PESOS M.L.--

Artículo 3o:--La erogación que implica este acuerdo se tomará de la partida votada en el Art. 12, Capto. III, Departamento de Gobierno, que se deroga, del Acuerdo Nro. 3 sobre Presupuesto de Rentas y gastos de Fondos Comunes de la actual vigencia.---

Artículo 4o:--Derógase el Acuerdo Nro. 10. de veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta.----

Artículo 5o:--Las funciones del Jardinero de Parques serán fijadas por el señor Personero Municipal.------

Artículo 6o:--Este acuerdo regirá desde el primero de julio del corriente año.----Dado en Santa Rosa de Osos, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos cuarenta.---El Presidente del Concejo, Eduardo Berrío G.----El Secretario, Rosa Tobón B.-----El presente acuerdo sufrió dos debates en dos sesiones distintas y en ambas fué aprobado.---R. Robón B. Srio.----------

---

REPUBLICA DE COLOMBIA.-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.-ALCALDIA MUNICIPAL.-SANTA ROSA DE OSOS, junio veintidós de mil novecientos cuarenta.----

Recibido hoy.-Publíquese, ejecútese y consultese con la Gobernación del Departamento.----Cúmplase.-El Alcalde, Maximiliano Londoño B.----El Secretario Roberto Guzmán J.----------

El suscrito Secretario de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Osos, INFORMA:--Que el anterior acuerdo fué publicado en la plaza principal de esta ciudad hoy veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta, siendo día festivo y de concurso.----Santa Rosa, junio 23 de 1940.-----Roberto Guzmán J. Secretario."

Es copia.

Santa Rosa, junio 23 de 1940.

Roberto Guzmán J.
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
STA. ROSA DE O.

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 28 de Enero de 1930 y a
despacho.
EL JEFE DE LA SECCION PRIMERA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA -
SECRETARIA DE HACIENDA
SECCION PRIMERA DE GOBIERNO
Medellín, 2 de Junio de 1930
APROBADO.
Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.
Por el Secretario de Hacienda,
El Subsecretario,

JEFE DE LA SECCION PRIMERA